

2016 UN AÑO CON INCERTIDUMBRES FISCALES

Las propuestas de reformas tributarias sobre todo las denominadas estructurales cada vez están más lejos de realizarse en un solo debate. Y es que lo que está en juego resulta muy delicado para inventar o para probar. La estructura del recaudo basado en los tributos renta más cree e iva más imposable no ha cambiado en su esencia en los años 2013 y 2014, es decir que las reformas tributarias del 2012 y del 2014 no dieron los resultados esperados.

Eliminar exenciones en renta e IVA podría generar desinversión y desempleo, porque cada una de estas propuestas tuvo alguna explicación en el pasado como por ejemplo la industria hotelera, las zonas francas entre otras muchas. Decirle a megainversiones que ya no son viables porque se cambia la política fiscal no es serio ni responsable.

Otro asunto estructural sin adelantar son los cambios en las bases fiscales y los nuevos modelos contables implementados en Colombia. Este tema que se dio una espera de cuatro años que terminan en el 2018 y 2019, como decimos a veces en las empresas estas fechas sería para la semana entrante. Estos tiempos son demasiado cortos para improvisar y los equipos de investigación no están estructurados para asumir esta compleja responsabilidad. Aunque suene duro decirlo, este problema “no” es de la DIAN, porque este organismo es un administrador de impuestos, sino directamente del Ministerio de Hacienda.

Lo fácil es aumentar las tarifas y ampliar la cobertura. Se habla de un IVA del 18%, pero si le sumamos el proceso de paz podría ser del 19% y si le sumamos otro paro de transporte o del sector agrícola que anda muy mal sería del 20%. Esto sencillamente es improvisación.

La experiencia nos dice que una reforma tributaria no se cae en el Congreso. Hay una habilidad para socializar las necesidades de recursos en el presupuesto de la Nación. Luego si los empresarios esperan que haya una discusión profunda para no lesionar la inversión, creo que este curso ya lo hicieron hace rato y no serán tenidos en cuenta los reclamos de los gremios económicos.

Incluso algunos gremios que patrocinaron la reforma tributaria del año 2012, luego sacaron sendas pancartas anti impuestos y que las empresas ya no resisten un peso más.

Las personas naturales, especialmente los profesionales independientes le han deteriorado seriamente su ingreso de bolsillo con la Ley 1607 de 2012. Con propuestas hasta del 20% de tarifa sobre el ingreso bruto, cuando el margen de negocios en algunos casos no supera el 5%. “O sea” aniquilaron la viabilidad de hacer empresa y comprometieron seriamente la generación de empleo bajo esta modalidad. Feliz año 2016, aunque saldrán uvas amargas con las reformas tributarias en camino.

Cordialmente,

GABRIEL VASQUEZ TRISTANCHO
Columnista Vanguardia Liberal
Tax Partner – Baker Tilly
E-mail: gvasquez@bakertillycolombia.com
Bucaramanga, 28 de Diciembre de 2015